

Memorando n.º: RPMCC-GP-2023-044-M
Cayambe, 26 de abril de 2023

PARA: Abg. Deysi Torres Navarrete
**REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE
CAYAMBE (E)**

ASUNTO: Autorización del Informe de Rendición de Cuentas del 2022 del RPMCC.

Conforme la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, capítulo segundo.- De la rendición de cuentas el Artículo 89.- Definición.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Que el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana le faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-064-2020-400, de 30 de diciembre del 2020, se solicitó: “Conformar una comisión técnica, encabezada por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas e integrada por un delegado de cada uno de las y los Consejeros, con el fin de que mejore y actualice el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 el 19 de diciembre de 2019, en función de la nueva realidad que vive el mundo; y, presente una propuesta al pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a la fase de Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas y a fin de continuar con el proceso de rendición de cuentas tal como determina el Art. 12 de la RESOLUCIÓN N.º. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 correspondiente a la fase 2 literal c “...estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada...”, solicito muy comedidamente apruebe el informe preliminar y el formulario de rendición de cuentas del período 2022 adjunto.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Karla Boada Freire

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

- INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 (10 FOJAS)
- FORMULARIO CPCCS RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. (4 FOJAS)



RECIBIDO

26 ABR. 2023

DESPATCH

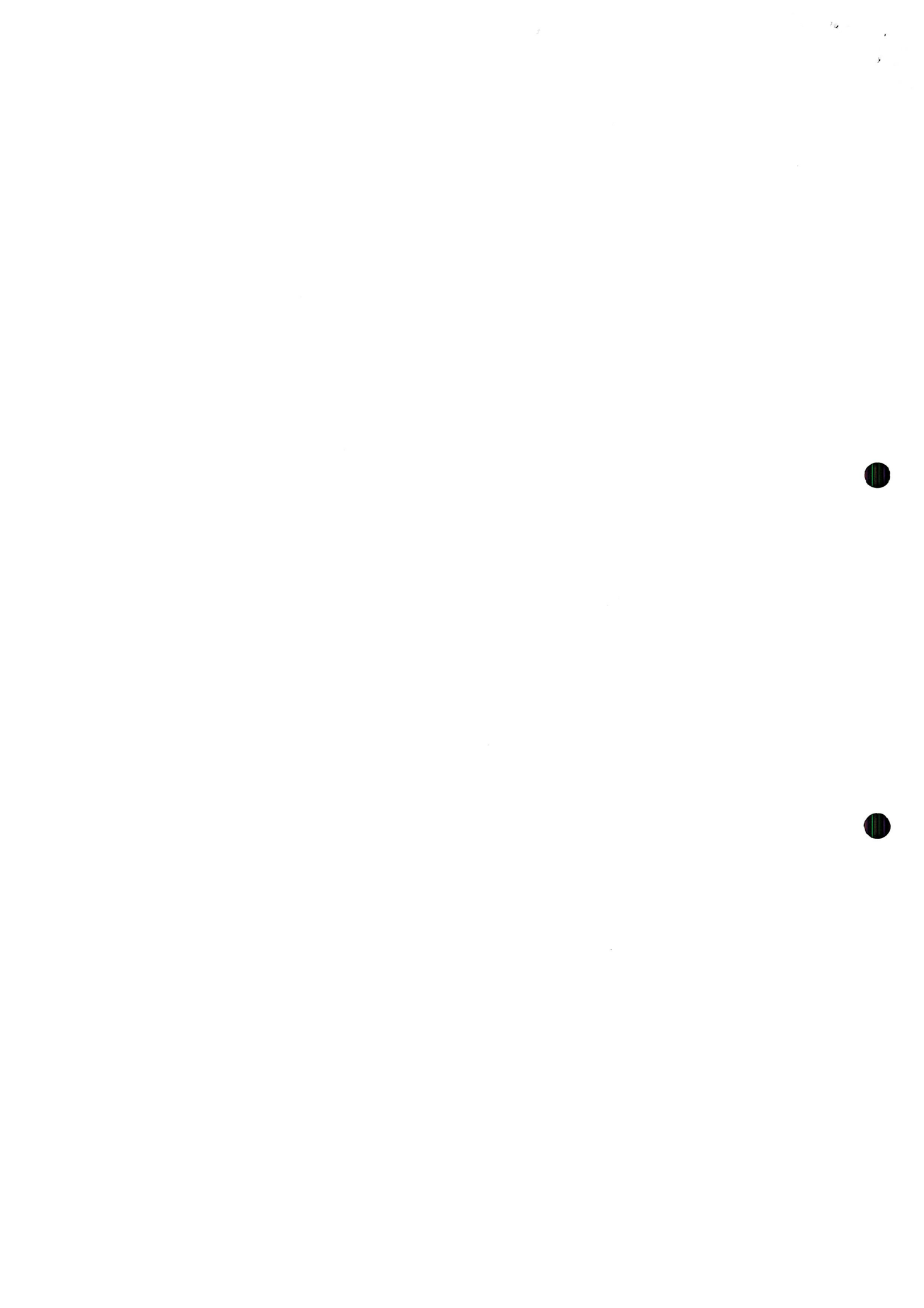
Hora: 10:16
Firma: x. Nataly G.

2022



**Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe**

**Informe Narrativo
Rendición de Cuentas
2022**



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL.....	3
3.	OBJETIVO	5
4.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	5
4.1	MISIÓN.....	5
4.2	VISIÓN.....	5
4.3	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	5
4.4	ESTRUCURA Y ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN.....	6
4.5	AUTORIDAD	6
5.	DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS).....	7
5.1	EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 POR GESTIONES.	7
5.2	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.	12
5.2.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2022.....	13
5.3	PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS 2022.	15
6.	PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 2022	16

102

1. INTRODUCCIÓN

La confianza de la ciudadanía en las instituciones y su legitimidad, dependen no solo de la ejecución de una gestión responsable y eficiente, sino de la capacidad de reconocer a la participación ciudadana como un derecho y un principio, en todos los niveles de gobierno.

La Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia, en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la población.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales; en cumplimiento de lo mencionado, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe pone en consideración a toda la ciudadanía el Informe Narrativo del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022.

2. BASE LEGAL

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.”*

El artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

V. D.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *“1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo De Participación Ciudadana y Control Social y a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Rendición de Cuentas con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establece como deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas *“Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas a partir de los contenidos obligatorios sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas.”*

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de fecha 16 de marzo de 2023 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió sustituir en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, (Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD), en el “Tiempo de ejecución” lo siguiente:

- *“Fase 1 del cronograma: Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo.*
- *Fase 2 del cronograma: Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril.*
- *Fase 3 del cronograma: Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.*
- *Fase 4 del cronograma: Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.”*

El artículo 3 de la Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, suscrita el 4 de diciembre del 2017, establece: *“Principios. - El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe se sujetará en su gestión a los siguientes principios: accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia”.*

USA

3. OBJETIVO

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión pública del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, durante el periodo enero-diciembre 2022, garantizando el acceso oportuno a la información y el control social.

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

4.1 MISIÓN

Somos una institución pública autónoma, que brinda a la ciudadanía servicios registrales de calidad, orientados a la mejora continua, adaptando nuevas tecnologías nacionales e internacionales.

4.2 VISIÓN

En el 2024 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, será una institución líder en prestación de servicios registrales, con un modelo de gestión de calidad certificado y una infraestructura jurídica y tecnológica sólida; que brinde seguridad jurídica a los ciudadanos del cantón Cayambe.

4.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OE1. Garantizar la autenticidad y seguridad jurídica de los títulos, instrumentos públicos y documentos del RPMCC.

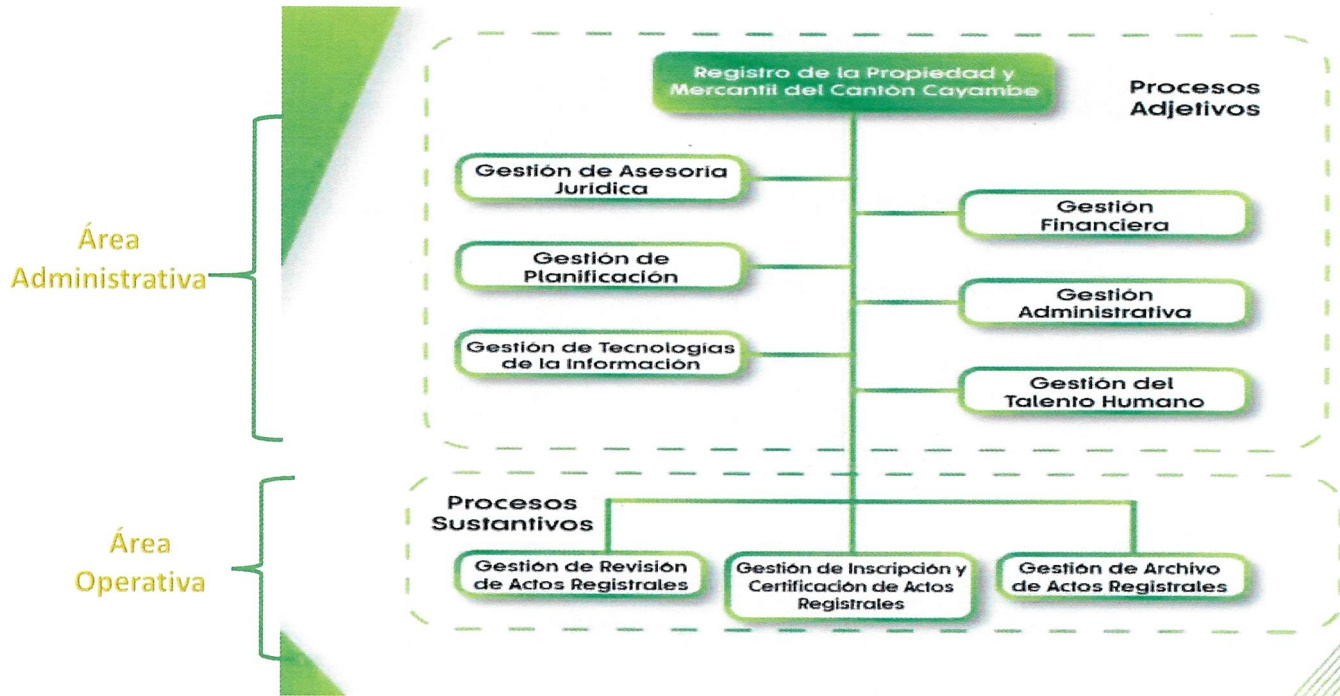
OE2. Garantizar el fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo del talento humano, provisión de insumos y equipamiento tecnológico de punta, renovación de la cultura de planificación, a fin de potenciar la calidad y eficiencia.

OE3. Brindar servicios con calidad y calidez de manera oportuna a los usuarios del RPMCC.

ES

4.4 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

Mediante Resolución Nº 024-RPMCC-AP-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, en la cual se establece la estructura descriptiva, de la siguiente manera:



4.5 AUTORIDAD

Mediante Acción de Personal No. 0000463, de fecha 22 de septiembre del 2022, la Lcda. Katherine Montenegro, en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, designa a la Abogada DEYSI PAOLA TORRES NAVARRETE, como Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe (Encargada).

5. DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS)

En el presente informe se exponen los contenidos obligatorios respecto al proceso de rendición de cuentas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.

5.1 Ejecución de la Planificación Anual 2022 por Gestiones.

5.1.1 Gestión de Revisión de Actos Registrales

REVISIÓN DE ACTOS REGISTRALES 2022		
PLANIFICACIÓN ANUAL	ACTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
10.000 trámites	12.863 trámites	100%



En el año 2022 se ejecutaron 12.863 revisiones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil.

5.1.2 Gestión de Inscripción y Certificación de Actos Registrales

INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES 2022		
PLANIFICACIÓN ANUAL	ACTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4.500 trámites	12.640 trámites	100%



En el año 2022 se ejecutaron 12.640 inscripciones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil.

EST

CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES 2022		
PLANIFICACIÓN ANUAL	ACTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
12.500 trámites	18.500 trámites	100%

En el año 2022 se ejecutaron 18.500 certificaciones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil.

5.1.3 Asistencia de Despacho

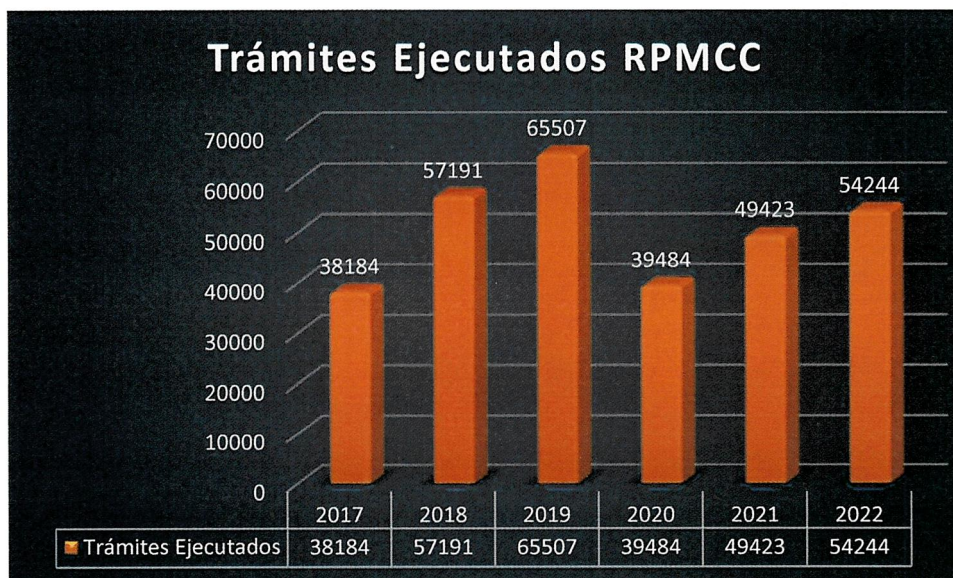
Contestación al Sistema de Notificaciones Electrónicas SINE

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, creó el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE), el cual es una herramienta tecnológica desarrollada para el manejo de documentos, que por disposición de la Ley deban ser inscritos, así como requerimientos de información enviados en línea a las diferentes entidades registrales de la propiedad y mercantiles del país. Su propósito es facilitar el envío de notificaciones de actuaciones judiciales o administrativas, provenientes de las entidades solicitantes y sus respectivas contestaciones provenientes de los registros a nivel nacional. Durante el año 2022, el RPMCC da cumplimiento con lo siguiente:

CONTESTACIONES SINE	NÚMERO
N° CONTESTACIONES 2022	10.241

5.1.4 Consolidado de Trámites atendidos en el año 2022

CONSOLIDADO DE TRÁMITES DEL RPMCC		
ACTOS REGISTRALES	INDICADOR	NÚMERO
Revisión de actos registrales	Nro. de actos de propiedad y mercantil revisados	12.863
Inscripción de actos registrales	Nro. de actos de propiedad y mercantil inscritos	12.640
Certificación de actos registrales	Nro. de actos de certificación de propiedad y mercantil emitidos	18.500
Contestaciones del Plataforma SINE	Nro. de trámites atendidos	10.241
Total de trámites atendidos durante el año 2022		54.244



Conforme a los resultados, podemos evidenciar que existe un incremento del 9,75% a comparación de los trámites atendidos en el 2021, la institución atendió 54.244 trámites registrales de forma presencial y a través de nuestra plataforma online.

o dt

5.1.5 Gestión de Archivo de Actos Registrales



5.1.6 Gestión de Asesoría Jurídica



Procesos Judiciales
* (28) Procesos judiciales de la institución atendidos



* 12 Reportes UAFE Realizados

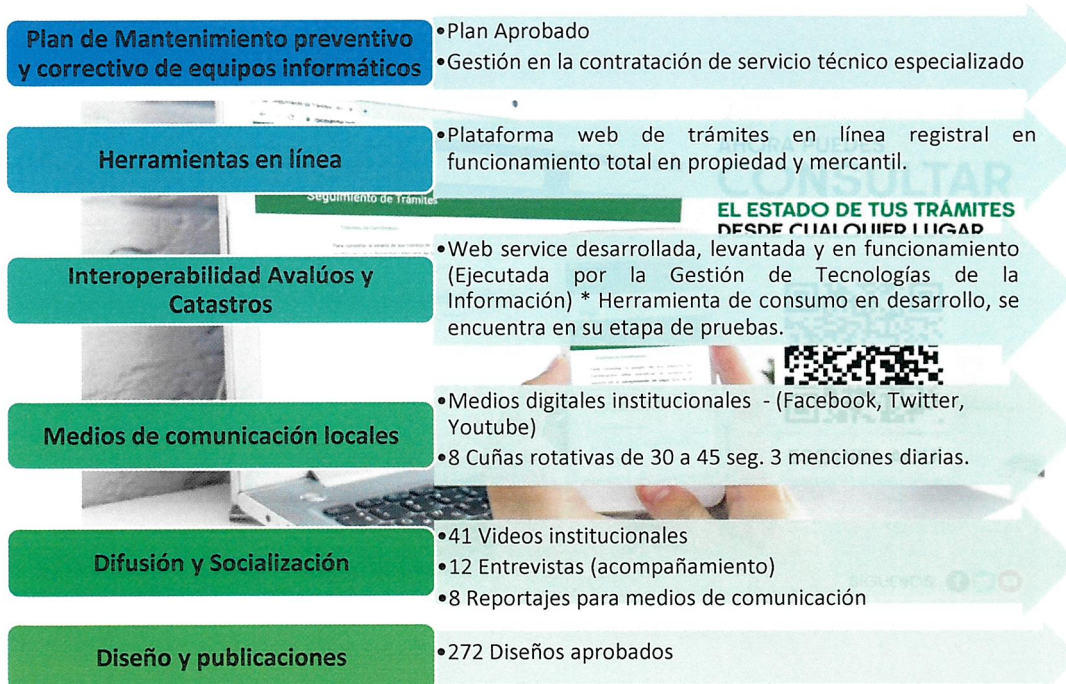


*Supervisión y elaboración de (49) resoluciones administrativas

5.1.7 Gestión de Planificación

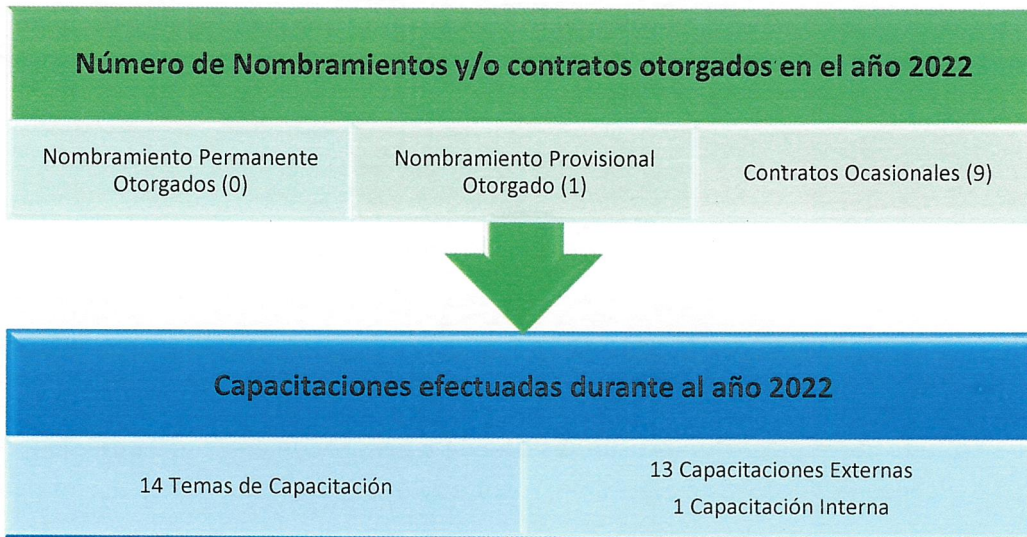


5.1.8 Gestión de Tecnologías de la Información



EST

5.1.9 Gestión del Talento Humano



5.2 Cumplimiento Ejecución Presupuestaria 2022.

El Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe para el ejercicio económico 2022, fue aprobado por la máxima autoridad con resolución N° 050-RPMCC-AP-2021 de fecha 09 de diciembre del 2021 respectivamente; el presupuesto de ingresos y gastos alcanzó el valor de \$ 964,990.00 desglosados de la siguiente manera.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
1	Ingresos Corrientes	828,290.00	85.83%
3	Ingresos de Financiamiento	136,700.00	14.17%
	TOTAL INGRESOS	964,990.00	100.00%
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
5	Gastos Corrientes	911,430.42	94.45%
8	Gatos de Capital	19,520.00	2.02%
9	Aplicación de financiamiento	34,039.58	3,53%
	TOTAL GASTOS	964,990.00	100.00%

Durante la ejecución del presupuesto institucional, se efectuaron once reformas presupuestarias, nueve por traspasos de créditos, una por suplemento de crédito y una reforma por reducción de créditos presupuestarios, modificaciones que se realizaron previa justificación de las necesidades por las diferentes Gestiones y la debida autorización de la máxima autoridad, amparado en los art. 255, 256, 260 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

5.2.1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2022

El presupuesto Codificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe para el periodo 2022 fue de \$956,640.89; de los cuales se han devengado en Ingresos \$815,502.54 y en Gastos \$ 825,522.90

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 2022

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN%	RECAUDADO	EJECUCIÓN%
Ingresos	956,640.89	815,502.54	85.25%	815,472.41	85.24%

Como se puede ver la ejecución presupuestaria de ingresos con corte al 31 de diciembre del 2022, alcanza un 85.25% de ejecución, resultado del devengado frente al codificado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 2022

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN%	RECAUDADO	EJECUCIÓN%
Gastos	956.640,89	825,522.90	86.29%	802,244.66	83.86%

Se evidencia que la ejecución presupuestaria de gastos con corte a 31 de diciembre de 2022, alcanza un 86,29% de ejecución, resultado del Devengado frente a lo Codificado.

5.2.2 Determinación de Déficit / Superávit

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD.

El Art 265, numeral 2.- *“El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit”, al 31 de diciembre del 2022 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe tiene un DEFICIT PRESUPUESTARIO DE USD \$ -10,020.36 desglosado de la siguiente manera:*

DENOMINACIÓN	USD \$
INGRESOS (RENTAS EFECTIVAS)	815,502.54
(-) GASTOS DEVENGADOS	825,522.90
DEFICIT PRESUPUESTARIO	-10,020.36

U Di

5.2.3 Remanentes

Conforme al Art. 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que textualmente dice:

Destino de los aranceles que cobran los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil, las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

- “Los Registros de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios y de la Dirección Nacional de Datos Públicos, en su orden...”

Al 31 de diciembre del 2022 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, tiene un DEFICIT PRESUPUESTARIO DE USD\$ **-10,020.36** y mantiene obligaciones pendientes de pago por el valor de \$ 25,778.56 por tanto, encontrándose el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe en déficit presupuestario no existe valor de remanente para su transferencia al GADIP Municipio de Cayambe al cierre del periodo 2022, de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	USD\$
DEFICIT PRESUPUESTARIO	-10,020.36
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES	-25,778.56
DÉFICIT 2022	-35,798.92

5.3 Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios 2022.

Las contrataciones de bienes y servicios realizados por las diferentes modalidades establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), estuvieron considerados en el Plan de Contrataciones PAC 2022 y del Plan Operativo Anual POA 2022.

Tipo de Contrato	No. Total Adjudicado	Valor Total de Adjudicados	No. Total Finalizados	Valor Total de Finalizados
Régimen Especial	3	\$ 30.392,46	0/3	\$ -
Catálogo Electrónico	67	\$ 17.756,31	67	\$ 17.756,31
Ínfima Cuantía	31	\$ 35.857,61	22/31	\$ 24.772,05
Consultoría	1	\$ 33.858,00	0	\$ -
Procedimiento Especial	0	\$ -	0	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	2	\$ 18.070,00	1/2	\$ 6.070,00
Total		\$ 135.934,38		\$ 48.598,36

NOTA 1: La información que se proporcionará como medio de verificación que avalen la información será la Matriz LOTAIP con link habilitado <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/lotaip-art-7/>

NOTA 2: Adicionalmente se adjunta las matrices de los diferentes procesos de contratación con información relevante de cada proceso ejecutado, con el código de proceso, nombres de contratistas, montos, etc., emitido por la Gestión Administrativa. Link de verificación tanto SERCOP como LOTAIP.

o dt

6. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 2022



Consultoría para la Construcción del Archivo General y Oficinas del RPMCC

El RPMCC en el año 2022, adquirió con recursos propios (remanentes que anualmente se transfieren al GADIPMC, por disposición legal), un lote de terreno ubicado entre las calles Alianza y Olmedo, bien inmueble que por competencia fue expropiado por el GADIPMC a favor del RPMCC, forma de adquisición que por procedimiento administrativo legal fue entregado al RPMCC por el GADIPMC, bajo la figura jurídica de donación, mediante escritura pública celebrada el 01 de junio del 2022.

Al contar con dicho bien inmueble, se generó de manera inmediata la necesidad contar con los estudios técnicos que permitan ejecutar la Construcción del archivo general y oficinas del RPMCC, proceso de consultoría que se encuentra en ejecución y que, conforme a los plazos establecidos en el contrato, éste concluye en el mes de mayo de 2023; consultoría cuyo resultado permitirá la construcción del nuevo edificio en etapas, con recursos propios del RPMCC.



101

Nivel de satisfacción del servicio .

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, anualmente da cumplimiento a la Norma Técnica de Mecanismos de Calificación del Servicio – Satisfacción de la Calidad del Servicio y de la Atención del Servicio Público, emitida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019–235, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 45, de 23 de septiembre de 2019.

Este mecanismo mide la satisfacción del servicio público a través del levantamiento de encuestas a los usuarios del servicio, que constan de preguntas de acuerdo a las dimensiones de calidad del servicio y en las escalas de medición establecidas por el Ministerio del Trabajo, como se puede evidenciar a continuación existe en el año 2022 un incremento de satisfacción del servicio en relación a los años anteriores.

Nivel de Satisfacción del Servicio			
Jul/Dic 2019	2020	2021	2022
86,03% /100%	4,44/5,00	4,64/5,00	4,84/5,00
	88,88% / 100%.	92,80% / 100%	97,12%/100%

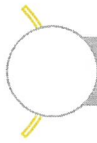
Gestión con políticas de puertas abiertas



Con el objetivo de brindar servicios de calidad, con eficiencia y calidez. El Registro de la propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe (RPMCC) trabaja en la renovación de la prestación de servicios. La actual administración, asumida desde el 22 de septiembre del 2022, ha implementado una gestión con políticas de puertas abiertas.

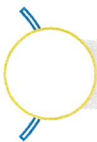
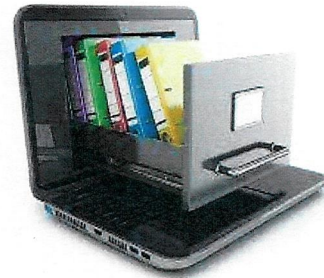
La cual ha permitido generar vínculos más cercanos con los usuarios, a través de reuniones y acercamientos con líderes comunitarios y con los ciudadanos. Como resultado se ha solventado dudas e inquietudes, aquellas se presentan al momento de realizar algún trámite registral en la institución.

o Di



Gestión documental eficiente y segura.

La institución se encuentra fortaleciendo la gestión documental y archivo del RPMCC, tanto del área operativa (Archivo Registral), como del área administrativa, que permitirá contar con un archivo organizado, depurado y sistematizado en cumplimiento con los parámetros dispuestos en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos



Reestructuración Organizacional



Dar seguimiento al proceso de reestructuración organizacional; puesto que actualmente se está realizando una actualización de las actividades y productos que genera cada unidad conforme a la normativa legal vigente y a la realidad actual institucional. Esta reingeniería permitirá dar camino al mejoramiento de los servicios y al fortalecimiento institucional.



Servicios registrales en línea

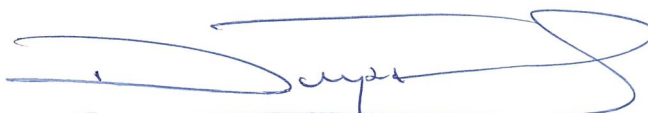
A raíz de la pandemia generada por el COVID-19, la institución continúa trabajando en proporcionar un servicio registral de calidad, por tal razón desarrolló la herramienta web de trámites en línea www.rpcayambe.gob.ec e integración de la plataforma GOB.EC para la atención de trámites electrónicos de propiedad. Es así que nuestros usuarios pueden realizar su trámite sin necesidad de acercarse a las oficinas de la institución,



Handwritten signature

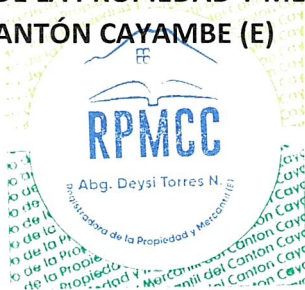
únicamente deben acceder a una conexión de internet y direccionarse al sitio web institucional.

Atentamente:



Abg. Deysi Paola Torres Navarrete.

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE (E)**



est

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL CAD

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Estado que está vinculada:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CAYAMBE
Proceso del cual debe rendir:	2021
FUNCIONA LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
USUARIOS	NO
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincia: Cantón: Parroquia:	SI PONGA SI O NO
DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	CAYAMBE
Parroquia:	CAYAMBE
Ciudad:	CAYAMBE
Dirección:	AV. MONTAÑO Y AV. MONTAÑO CENTRO COMERCIAL QUILAR
Correo electrónico institucional:	info@registrocayambe.eob.ec
Página web:	registrocayambe.gov.ec
Teléfono:	52 2622739
Celular:	0985652021
REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	DOÑAS NAVARRE DE DÍAZ PAOLA
Cargo del representante legal:	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Fecha de designación:	22/07/2020
Correo electrónico:	navarre@registrocayambe.eob.ec
Teléfono:	097633465
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	BOJARDI TRINIDAD JAZMINA
Cargo del responsable:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Fecha de designación:	21/11/2020
Correo electrónico:	bojadi@registrocayambe.eob.ec
Teléfono:	0969228404
RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	BOJARDI TRINIDAD JAZMINA
Cargo del responsable:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Fecha de designación:	21/11/2020
Correo electrónico:	bojadi@registrocayambe.eob.ec
Teléfono:	0969228404

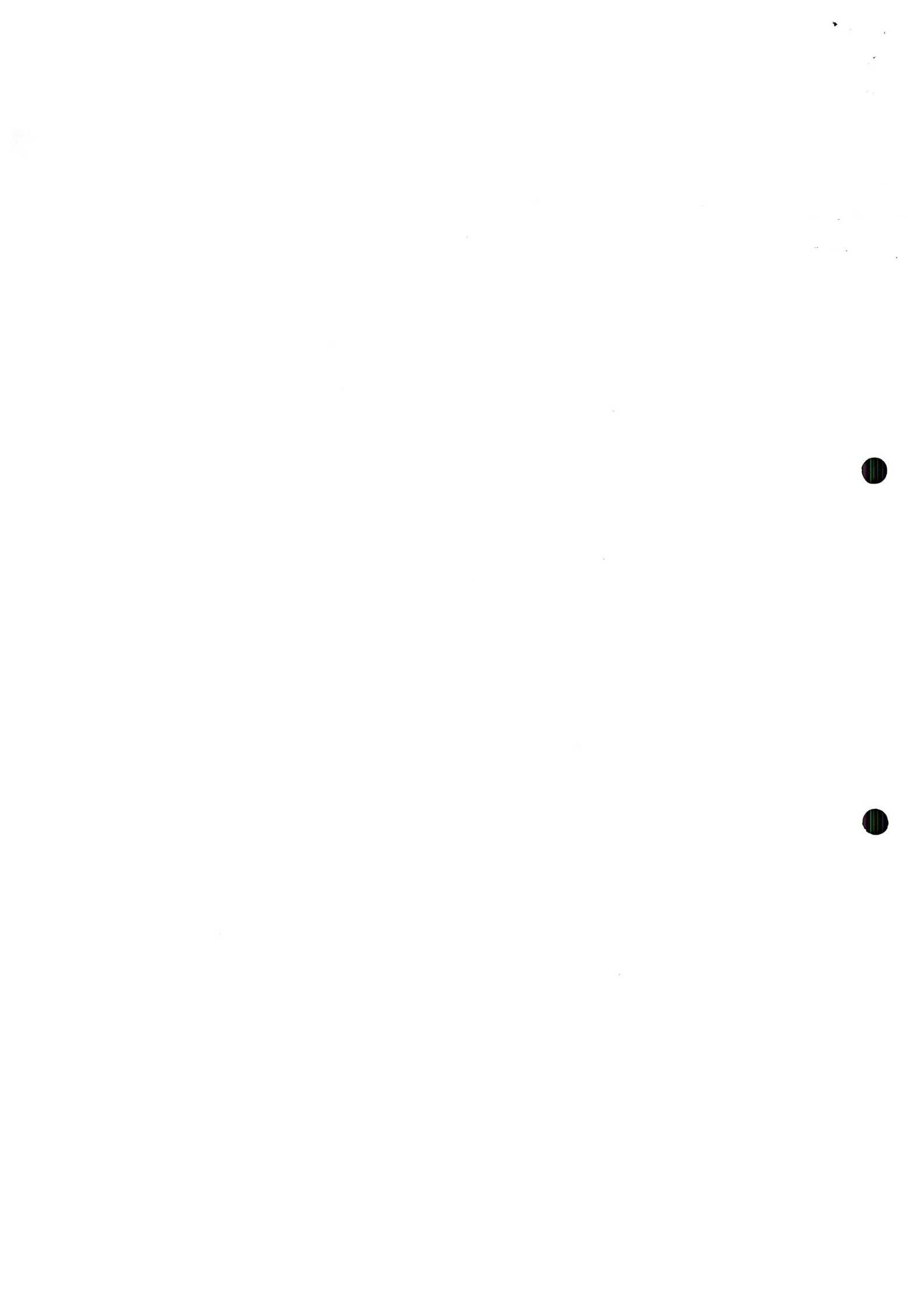
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONJUNTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONJUNTES	IDENTIFIQUE LA METRA DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A CADA FUNCIÓN		INDICADOR DE LA METRICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCIÓN				
<p>DE 1. CAYAMBE SOSTENIBLE, DINAMIZADO Y PRODUCTIVO, CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA REGIONAL POLICENTRICA COMPACTA, CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EQUIVATA DOTACIÓN DE ACCESIBLES, CON UNA ADECUADA ANCLAJÓN DE LOS NODOS CANTONALES PARA EL USO DEL SUELO, GARANTIZANDO UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EFICIENTE Y SEGURA.</p>	<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / FUNCIONES</p>	<p>1) REVISIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS INGRESADOS PARA SU INSCRIPCIÓN.</p> <p>2) INSCRIPCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS DE PROPIEDAD Y MERCANTIL.</p> <p>3) CERTIFICACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS INGRESADOS DE PROPIEDAD Y MERCANTIL.</p>	<p>BRIGADAS SERVICIOS REGISTRALES GARANTIZANDO SU ACCESIBILIDAD DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN, INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS INGRESABLES EN EL CANTON CAYAMBE, LOS TRABAJOS POR LOS USUARIOS.</p>	<p>54.241 TRAMITES ATENDIDOS</p>	<p>NUMERO DE TRAMITES DE CERTIFICACION ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2022</p>	<p>145.66%</p>	<p>DURANTE EL AÑO 2021 SE ATENDIÓ: 12.863 REVISIONES DE ACTOS Y CONTRATOS (PROPIEDAD Y MERCANTIL), 18.500 CERTIFICACIONES REGISTRALES (PROPIEDAD Y MERCANTIL), SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS (DNARIP)</p> <p>LOS SERVICIOS REGISTRALES SON PROPORCIONADOS DE MANERA EFICIENTE Y GARANTIZAN LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE UNA ADMINISTRACION RESPONSABLE DE LA JURISDICCION DEL CANTON CAYAMBE.</p>	<p>BRINDAR SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD CON CALIDEZ, OTORGANDO SEGURIDAD JURIDICA A LA INFORMACION REFERENTE A LOS ACTOS Y CONTRATOS INSCRIBIBLES EN EL CANTON CAYAMBE. LA GESTION REGISTRAL DOCUMENTAL CONTRIBUYE EN BRINDAR UN SERVICIO PUBLICO EFICIENTE Y PROMUEVE UN TERRITORIO ORDENADO</p>

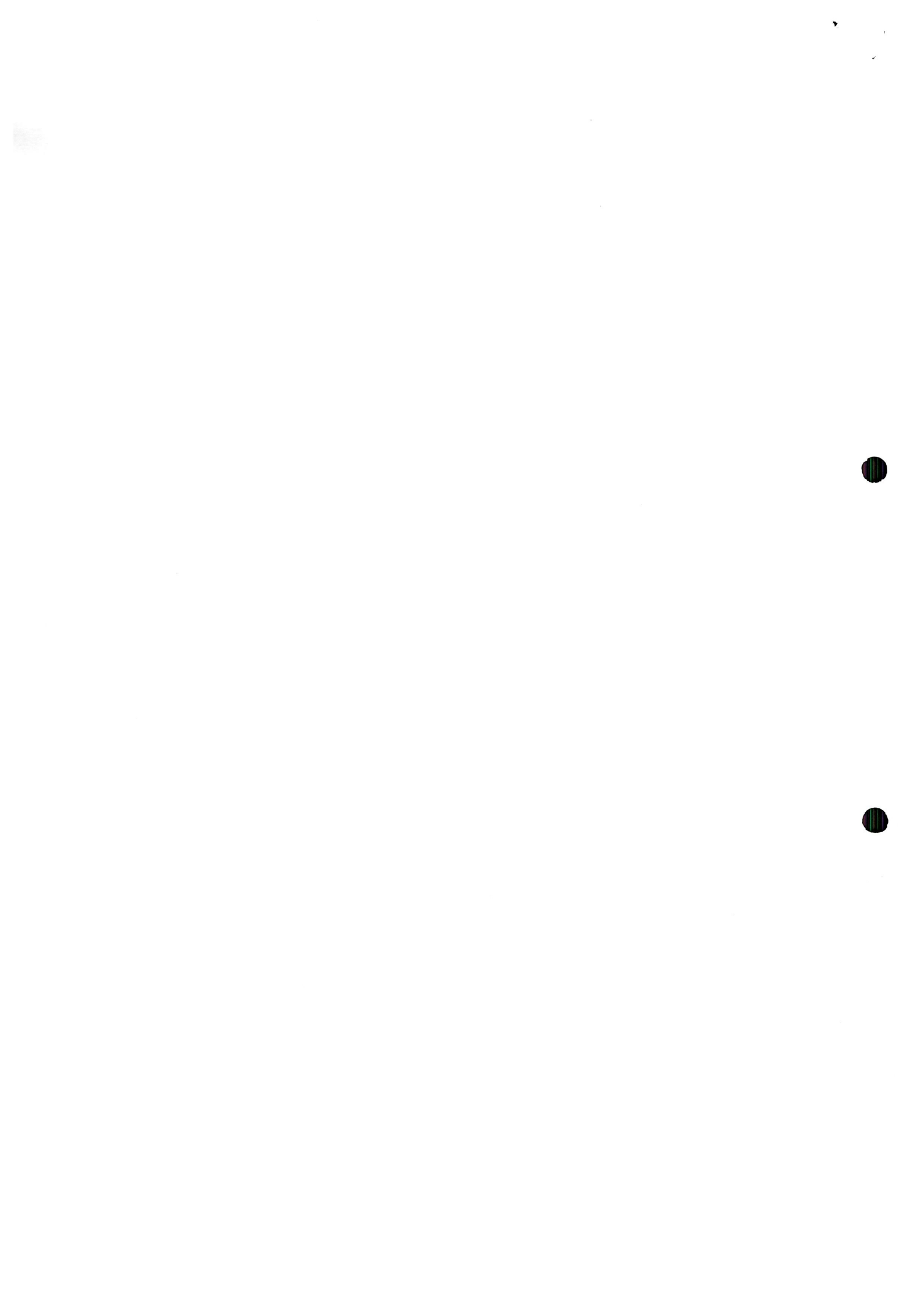
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	QUE SE AVANZO POR QUE
<p>RED 2. CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA REGIONAL POLICENTRICA COMPACTA, CON EQUIVATA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS INTERCONECTADOS Y ACCESIBLES, CON UNA ADECUADA ANCLAJÓN DE LOS NODOS CANTONALES PARA EL USO DEL SUELO, GARANTIZANDO UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EFICIENTE Y SEGURA.</p>	<p>145.66%</p>	<p>QUE SE AVANZO POR QUE</p>

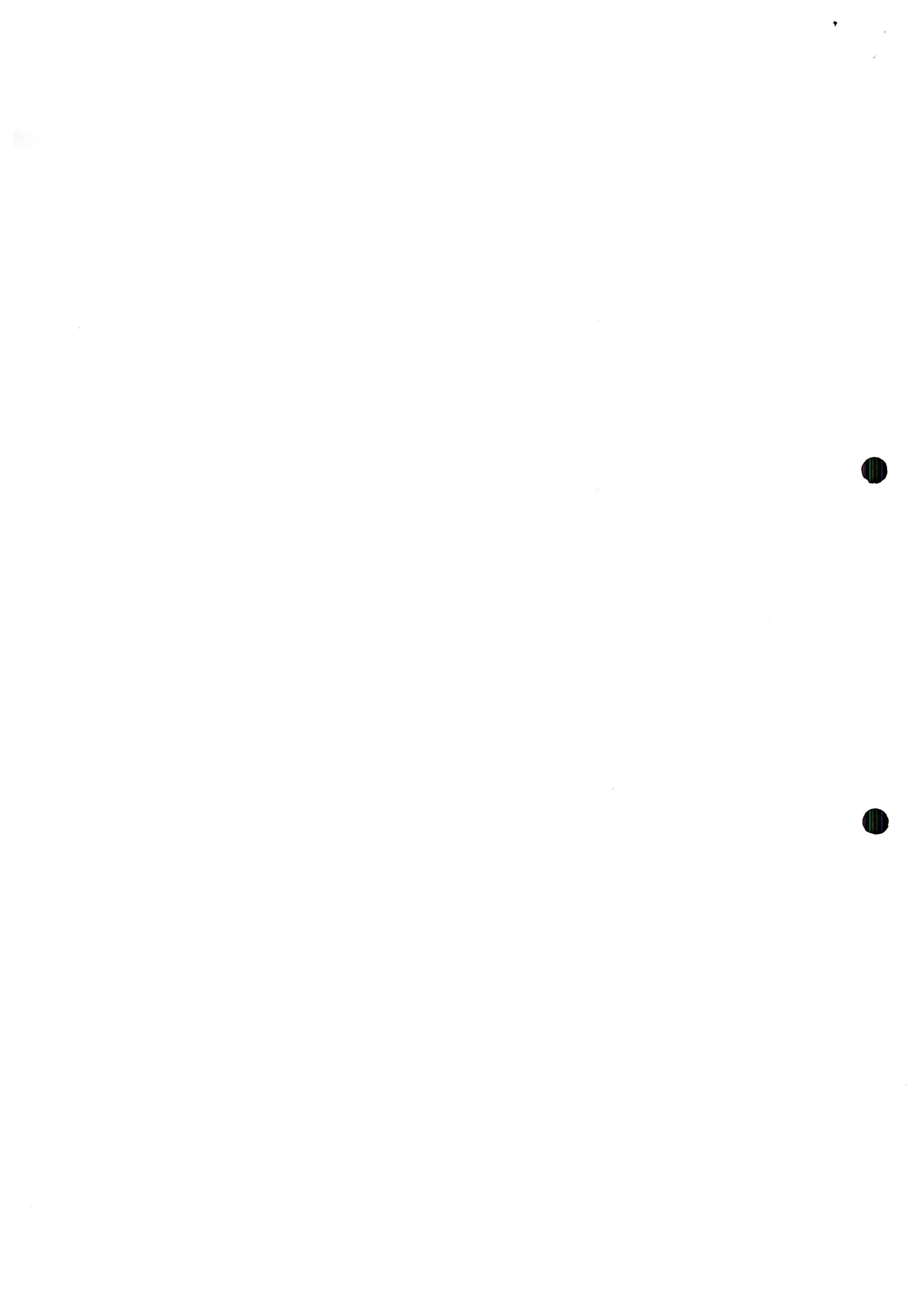
PLAN DE TRABAJO (OBRERA ELECTORAL)	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>NO SE APLICA</p>	<p>NO SE APLICA</p>	<p>NO SE APLICA</p>	<p>NO SE APLICA</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

100%







Publicación en la Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m. del Art. 146 de la Ley 17.027/01.

51

<https://www.lapcazaribambas.gub.uy/portaltransparencia/>

CUMPLIMIENTO DE LA LECCIÓN PRESUPUESTARIA			
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE LAS EMPRESAS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DECONCENTRADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONAL JURÍDICA AUTÓNOMA ADMINISTRATIVAMENTE POR ORGANIZACIONES MUNICIPALES, LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL IMPACTO PARA EL AÑO PRESUPUESTARIA DEL IMPACTO PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DE BIENES DEL AÑO 2021 Y 2022.	\$ 996.640,89	\$ 825.522,90	82,74%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	N.º DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 996.640,89	\$ 891.398,68	\$ 782.071,19	\$ 0	\$ 0	0

TIPO DE CONTRATACIÓN	Aplicaciones		ESTADO ACTUAL		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Numero Total	Valor Total	Numero Total	Valor Total	
Infirma Cuenta	31	\$ 35.857,61	27/31	\$ 24.772,05	https://www.lapcazaribambas.gub.uy/portaltransparencia/contabilidad
Procesos de	0	\$ -	0	\$ -	
Subsidio Invernal Recreativa	2	\$ 18.070,00	1/2	\$ 6.070,00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	0	\$ -	
Concurso Publico	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación Directa	0	\$ -	0	\$ -	
Mayor Cuenta	0	\$ -	0	\$ -	
Utile contra	0	\$ -	0	\$ -	
Transferencia Intersectorial	0	\$ -	0	\$ -	
Transferencia Interbancaria	0	\$ -	0	\$ -	
Consultoria	1	\$ 33.858,00	0	\$ -	
Regimen Especial	3	\$ 30.392,46	0/3	\$ -	
Catalogo Electronic	67	\$ 17.756,31	67	\$ 17.756,31	
Contratacion	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación Integral por proceso/lpo	0	\$ -	0	\$ -	
Transferencias	0	\$ -	0	\$ -	
OTROS	0	\$ -	0	\$ -	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA EMISIÓN DE BIENES:	
EMISIÓN DE BIENES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES:	
RECOMENDACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA:	
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO SE HA RECIBIDO OBSERVACIONES O DICTAMENES EN EL AÑO ANTERIOR	

